

# ¿Cuándo “ESTAR ENFERMO” es **MUY** enfermo como para ir a la escuela?



**Envíame a la escuela, si...**

- la nariz me gotea o apenas tengo un poco de tos, sin otros síntomas.
- no he tomado medicamentos para bajar la fiebre en las últimas 24 horas, y he estado sin fiebre durante este tiempo.
- no he vomitado o tenido diarrea en las últimas 24 horas.



**Déjame en la casa, si...**

- mi temperatura es superior a los 100.4 grados después de haber tomado el medicamento.
- estoy vomitando o tengo diarrea.
- mis ojos están rojizos y con costras.



**Llama al medico, si...**

- mi temperatura es superior a los 100.4 grados por más de dos días.
- he estado vomitando o con diarrea por más de dos días.
- he estado con un resfriado por más de una semana, y todavía no me recupero.
- los síntomas del asma persisten después de haber tomado los medicamentos (y llama al 911 si tengo dificultad para respirar después de usar el inhalador).

**SI SU HIJO(A) SE AUSENTA POR ENFERMEDAD:** EL PADRE DEBE REPORTAR LA AUSENCIA AL FUNCIONARIO ESCOLAR COMPETENTE. VISITE EL SITIO WEB DE LA ESCUELA, HAGA CLIC EN **CONTACT** (CONTÁCTENOS) Y LUEGO EN **REPORT AN ABSENCE** (REPORTAR UNA AUSENCIA) PARA ENVIAR LA INFORMACIÓN ELECTRÓNICAMENTE; LLAME A LA LÍNEA DE ASISTENCIA O ENVÍE UNA NOTA CON LOS DATOS NECESARIOS.

# LA ASISTENCIA DE HOY, EL ÉXITO DE MAÑANA

## UNA BUENA ASISTENCIA ESCOLAR SIGNIFICA PARA LOS...



**PREESCOLARES**  
Desarrollar habilidades  
y establecer buenos  
hábitos para llegar a tiempo



**ALUMNOS DE  
PRIMARIA**  
Leer bien al final  
de tercer grado



**ALUMNOS DE  
SECUNDARIA**  
Mantenerse en camino  
hacia la graduación



**UNIVERSITARIOS**  
Obtener títulos



**TRABAJADORES**  
Tener éxito  
en sus trabajos

Tener muchas ausencias – con o sin justificación – puede ser devastador para el éxito de los alumnos en la escuela y la vida. ¿Cuántas ausencias son demasiadas? El 10% de ausencias durante el año lectivo, 18 días en total o 2 días por mes, puede desviarlos del camino.



Advancing Student Success By Reducing Chronic Absence



La Junta Escolar del Condado de Broward, Florida Heather P. Brinkworth, Presidenta • Donna P. Korn, Vicepresidenta • Lori Alhadeff • Robin Bartleman • Patricia Good • Laurie Rich Levinson • Ann Murray • Dra. Rosalind Osgood • Nora Rupert • Robert W. Runcie, Superintendente de Escuelas

La Junta Escolar del Condado de Broward, Florida, prohíbe cualquier norma o procedimiento que resulte en la discriminación por razones de edad, color, discapacidad, identidad de género, expresión de género, información genética, estado civil, nacionalidad, raza, religión, sexo u orientación sexual. La Junta Escolar también brinda igualdad de acceso a los Boy Scouts y a otras agrupaciones juveniles designadas. Las personas que deseen presentar una queja por discriminación o acoso pueden llamar al director de Equal Educational Opportunities/ADA Compliance Department y al Coordinador de Igualdad /Coordinador de Título IX del Distrito al 754-321-2150 para uso del teléfono (TTY) al 754-321-2158. Las personas con discapacidades que soliciten adaptaciones según la Enmienda a la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades de 2008 (ADA/AA) pueden llamar a Equal Educational Opportunities/ADA Compliance Department al 754-321-2150 o para uso del teléfono (TTY) al 754-321-2158. [browardschools.com](http://browardschools.com)